

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00498-00

DEMANDANTE: LUZ MARINA CRUZ

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –
U.G.P.P. -

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Póngase en conocimiento de la entidad demandada el memorial presentado por la parte actora visible a folios 247-248, por medio del cual manifiesta allega la consignación de depósitos judiciales, por concepto de las costas impuestas a favor de la UGPP.

Lo anterior, para efectos que la entidad demandada designe apoderado judicial con facultades de recibir, a fin de realizar la entrega del respectivo título judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 22 de julio de 2019 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 28

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA